

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Expte. N° 714-0452/2024.-  
ES.

DECRETON° **2423** s.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 DIC 2024

**VISTO:** Las actuaciones por las que se tramita la adecuación al cargo categoría A-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, a favor de la agente Mayra Nadia Robles, CUIL N° 27-35911881-9, cargo categoría 13 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74 de la Unidad de Organización R6-01-02 Hospital Pablo Soria; y

**CONSIDERANDO:** Que, por aplicación del Decreto Acuerdo N° 5351-HF-2022, la mencionada agente fue rejerarquizada en el cargo categoría 15 (c-4) del Escalafón General, Ley N° 3161/74, situación que aún no cuenta con el acto administrativo pertinente;

Que, lo solicitado por la citada agente se fundamenta en la circunstancia de haber obtenido el Título de Licenciada en Enfermería, expedido por la Universidad Nacional de Salta;

Que, lo tramitado en autos se encuadra en las disposiciones de la Ley N° 4413 modificada por la Ley N° 6273 y de conformidad a la Ley N° 6371, que autorizan la adecuación de categoría siempre que exista incumbencia entre la función desempeñada, el título obtenido, y crédito presupuestario para hacer frente a dicha erogación, requisitos estos que se encuentran acreditados en las presentes actuaciones;

Que, obra intervención de la Sub Dirección Provincial de Formación y Capacitación y de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto, indicando las partidas presupuestarias con las que se atenderá el gasto que demande el presente trámite;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen favorable compartido por la Dirección Provincial de Asuntos Legales de dicho Organismo, de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente decreto por el que se disponga la adecuación de la Licenciada Robles en el cargo categoría A-1 (i-1) del Escalafón Profesional, Ley N° 4413;

Por ello, en uso de facultades propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°:** Adecúase a la Licenciada en Enfermería Mayra Nadia Robles, CUIL N° 27-35911881-9, al cargo categoría A-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413 de la U. de O.: R6-01-02 Hospital Pablo Soria, a partir de la emisión del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

**ARTÍCULO 2°:** La erogación emergente del presente decreto, se atenderá con las partidas presupuestarias que prevé el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, Ejercicio 2024, Ley N° 6371, que a continuación se indican:

**EJERCICIO 2024:**  
Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización R6-01-02 Hospital Pablo Soria, las partidas de Gastos en Personal, las que de resultar insuficientes tomarían fondos de la Partida 01-01-01-01-23 "Adecuación Personal Ley N° 4413", correspondiente a la Jurisdicción "K" Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

  
CLAUDIA BIBELA JUAN  
M.C. Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

117

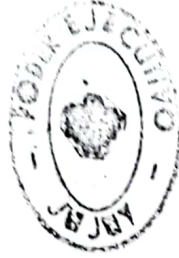
ACDE. A DECRETO N°

2423 -S.-

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por los Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas. -


ARTÍCULO 4º: Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido, vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

  
C.P.N. FREDDY HORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE



  
C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR  
GOBERNADOR

  
Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID  
MINISTRO SALUD  
- JUJUY -

  
C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

ESTADO DE LA PRESENTE COMA  
PROVINCIA DE JUJUY  
1997



  
C.P.N. CLAUDIA GISELA HUANG  
A/C Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy